

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA Y
COMUSTIBLES QUINTEROS LOYOLA S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los siete días del mes de Julio del 2014, comparecen por una parte los CEDENTES: señor SEGUNDO PATRICIO QUINTEROS PARRA y su cónyuge JUDITH EUDOCIA LOYOLA MOLINA, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA Y COBMUSTIBLES QUINTEROS LOYOLA S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: LUIS ALBERTO SIBRI BERMEO

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor LUIS ALBERTO SIBRI BERMEO UNA ACCION DE LAS 397 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

 Sr. SEGUNDO PATRICIO QUINTEROS PARRA Y SRA. JUDITH AUDOCIA LOYOLA MOLINA C.I. 0301382446	 C.I. 0301842795
--	---

CEDENTES


Sr. LUIS ALBERTO SIBRI BERMEO
C.I. 0301076279
CESIONARIO